



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ



Al contestar cite: 2015-01-446064

Tipo: Interna Fecha: 11/11/2015 18:23:17
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIEN...
Sociedad: 1018409536 - JUAN FRANCISCO AMEZ... Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000880

RESOLUCIÓN 1/1

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional mientras dura un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del Artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el Doctor JUAN FRANCISCO AMEZQUITA GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.018.409.536, cumple los requisitos para ocupar el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 2044, grado 11, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

TERCERO. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR PROVISIONALMENTE al Doctor JUAN FRANCISCO AMEZQUITA GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.018.409.536, en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 2044, grado 11, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, mientras dura el encargo del Doctor JOSÉ DANILO CASTRO VELASCO.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Handwritten signature of Francisco Reyes Villamizar

Francisco Reyes Villamizar
Nit. 1.018.409.536
Radicación. SIN
Cod Dep. 510
Folios 1
Cod Tram. 064005
Cod Fun. R2985
Anexo 0
TRD. Expediente laboral

Revisó: Alexandra Navarro Erazo - Coordinadora Grupo de Administración de Personal
Elaboró: Fabiola Rodríguez Patarroyo - Funcionaria Grupo de Administración de Personal

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co Colombia

